

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día veintinueve de mayo de dos mil doce en el HOSPITAL PROVINCIAL DE ALMERÍA, cuyo titular es el Servicio Andaluz de Salud (SAS), con NIF [REDACTED] y que se encuentra ubicado en la [REDACTED] en Almería (C.P.- 04002).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico, y que se encuentra inscrita en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía desde fecha 27/01/1995.

Que la Inspección fue recibida por D<sup>a</sup>. [REDACTED]; supervisora de enfermería del centro sanitario adyacente, CHARE Nicolás Salmerón, también del SAS, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

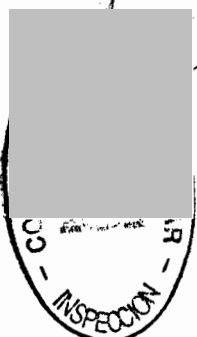
Que se advierte al representante del titular de la instalación de que el acta que se levanta así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

### OBSERVACIONES

#### **UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS**

- La instalación está en la actualidad abandonada y cerrada al público desde hace más de seis meses. De los 6 equipos que estaban declarados en esta instalación, solo había en el momento de la inspección dos de ellos:
  - Un convencional fijo de marca y modelo [REDACTED]
  - Un portátil de grafía [REDACTED]. \_\_\_\_\_

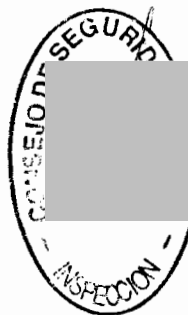


- Ambos equipos estaban en estado de abandono y se desconocía el paradero del resto de los equipos declarados. \_\_\_\_\_

### DESVIACIONES

- No ha sido declarada la Baja de la instalación ante la Administración de Industria de la Comunidad Autónoma. Se incumple así el artículo 14 del Real Decreto 1085/2009 o Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 35/2008 por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cinco de junio de dos mil doce.



**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 35/2008 citado, se invita a un representante autorizado del Centro "HOSPITAL PROVINCIAL" (Almería) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

- Se está recopilando la información y documentación necesaria de los equipos para poder declarar la baja de la instalación en el registro a la mayor brevedad posible.

En Almería, el 21 de junio de 2012

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD NUCLEAR  
Dirección Gerencia

Fdo. Dño. \_\_\_\_\_

Director Gerente  
Complejo Hospitalario Torrecárdenas

**DILIGENCIA AL ACTA CSN/AIN/01/RX/AL-1527/2012**

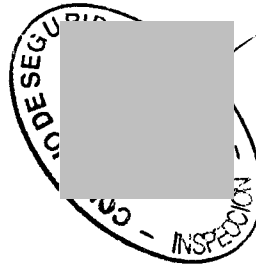
(HOSPITAL PROVINCIAL DE ALMERÍA- Almería)

Fecha de la inspección: 29 de mayo de 2012

En relación con el Acta arriba referenciada el inspector que la suscribe declara con respecto a los comentarios o alegaciones formulados por el titular en el apartado TRÁMITE de la misma:

\* Alegación o manifestación Única, relativa a la DESVIACIÓN 1ª.- No modifica el contenido del Acta.

Madrid, a 11 de julio de 2012



Firmado: El inspector

